

General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, ha sido admitida al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Señorita Juana M.^a Rufo Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la interesada.

Córdoba, 30 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.177.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.

Relación de aspirantes presentados al concurso-oposición para proveer una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 12 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes y año), y de conformidad con lo prevenido en la convocatoria y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, ha sido admitido al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Don Juan Fernández Herrera.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado.

Córdoba, 30 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.178.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Ingenieros y Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la misma.

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 dos plazas de Ingenieros de Montes y una de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de la toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como empleado en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes o Perito de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de esa especialidad.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite po-

seer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera.—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta.—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo.

Quinta.—El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero de Montes o Perito de Montes, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicio en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Sevilla, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, José María Rodríguez Gabás.—3.306.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de mayo de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 30 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo.

Vocales: De designación automática: D. Fernando González Núñez, D. Enrique Costa Novella y D. Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D. Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: De designación automática: D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Angel Vian Ortuño y D. Fidel Mató Vázquez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D. Eugenio Ruzgarcía González-Chaves, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,